



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Martes, 4 de julio de 1967

Núm. 153

Deposito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LAZARAGOZAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficinas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEXTA

Núm. 3.283

#### SANTA CRUZ DE MONCAYO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de Moncayo;

Hace saber: Que habiendo sido autorizado por la Superioridad, este Ayuntamiento, tiene acordada la enajenación en subasta de una parcela propiedad municipal, sita en la partida del "Crucero", de 118'91 hectáreas de cabida, en el polígono 2, parcela núm. 712, de este término municipal, desafectada del uso a que había sido destinada, habiéndose cumplido cuanto determina el artículo 98 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1952, el caso quinto del art. 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952 y demás disposiciones de aplicación.

Se anuncia subasta bajo el tipo de licitación en alza de 10.500 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones, con póliza de 6 pesetas, ajustadas al modelo adjunto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, a contar del inmediato al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte, también hábiles, bajo la presidencia del se-

ñor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Los pliegos, en sobre cerrado, llevarán la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación de la parcela número 712 del polígono 2, propiedad del Ayuntamiento de Santa Cruz de Moncayo, debiendo acompañarse, por separado, documento que acredite haber constituido la fianza provisional por importe de 525 pesetas, documento acreditativo de la personalidad del licitador y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior señalado para la celebración de la subasta.

Los anuncios y demás gastos que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Moncayo, junio de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ..... provincia de ....., con documento nacional de identidad número .... enterado del pliego de condiciones para la enajenación de la parcela de la partida del "Crucero", propiedad del municipio de Santa Cruz de Moncayo (Zaragoza), polígono núm. 2, parcela número 712, se comprometo a hacerse cargo de la parcela por el precio de ..... pesetas (en letra),

aceptando todas las condiciones consignadas en dicho pliego.

En ..... a ... de ..... de 1967.

(Firma y rúbrica).

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.269

SALGUERO RODRIGUEZ (Carmen) gitana, de 30 años, casada, profesión sus labores, hija de Andrés y de Rosario, con último domicilio conocido en Zaragoza (Graveras, número 2), procesada en sumario número 68 de 1967, sobre supuesto allanamiento de morada, como comprendida en el número 2 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, compare-

cerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducida a prisión.

Núm. 3.327

GABARRE GABARRE (José), de 18 años, soltero, profesión peón albañil, hijo de Antonio y de Elvira, con último domicilio conocido en Zaragoza (calle Bultano), procesado en sumario número 753 de 1964, sobre tentativa de robo, como comprendido en el número 2 del artículo 835 de la Ley de ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en el plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 3.328

FERNANDEZ GIMENEZ (Raimundo), de 20 años, soltero, profesión jornalero, hijo de Fernando y de Soledad, con último domicilio conocido en Zaragoza (cementerio de La Cartuja, kilómetro 3), procesado en sumario número 753 de 1964, sobre tentativa de robo, como comprendido en el número 2 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 3.329

FLORES FLORES (José), de 18 años, soltero, profesión jornalero, hijo de Manuel y de María, con último domicilio conocido en Zaragoza (calle Holanda de Val), procesado en sumario núm. 753 de 1964, sobre tentativa de robo, como comprendido en el número 2 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 2 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para ser reducido a prisión.

Núm. 3.330

FLORES AMAYA (José Antonio), de 35 años, soltero, profesión ayudante chofer, hijo de Juan y de María, con último domicilio conocido en Zaragoza (calle Miguel Servet), procesado en sumario núm. 753 de 1964, sobre tentativa de robo, como comprendido en el núm. 2 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.331

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 149 de 1965, instado por el "Banco Español de Crédito", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Angel Hualde Recari, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, un camión "Pegaso", matrícula NA.7.126; tasado en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de julio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas si no se cumplen los expresados requisitos.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.355

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 2 de 1966, instados por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de don Antonio Gracia Esteban, contra don Cristóbal Vicente, con domicilio en Daroca, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 20 de julio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un molinillo de café, eléctrico, de un cuarto de HP de potencia, marca "Molibar", automático, modelo A, número 3568, en estado seminuevo; valorado en 6.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español.— El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 3.337

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola Garcia, Magistrado, Juez de instrucción de este Juzgado;

Hago saber: Que en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario 544 de 1966 se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100, una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", "Lexicón", de 125 espacios, tasada pericialmente en 10.000 pesetas, habiéndose señalado para el remate el día 27 de julio y hora de las doce de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, observándose para ello las formalidades exigidas para la primera, que quedó desierta, y se arunció en este mismo "Boletín" correspondiente al día 7 de los corrientes, al número 2.880.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Arrazola.— El Secretario: Por delegación, (ilegible).

Núm. 3.350

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con el número 1 de 1967, por el Procurador señor Velasco Callizo, en nombre de "Financiera Continental", S. A., contra don Tomás Sáenz Rivas, vecino de Tauste, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 21 de julio próximo, a las once horas, los bienes siguientes embargados como del demandado:

Un camión "Karpétán", matrícula Z.37-837, con motor "Perkins", de 26 HP., con tipo para esta segunda subasta de 131.250 pesetas.

Una cocina de butano de tres fuegos; en 750 pesetas.

Un aparato de radio de cinco lámparas; 325 pesetas.

Total, 132.325 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicho tipo, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.363

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 183 de 1967, por el Procurador don Tomás Rey Ardíd, en su propio nombre, contra don Blas Fuentes Rodrigo ("Repuestos Fuentes"), de Zaragoza (Escoriaza y Fabro, 3), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de julio próximo, a las once horas, los bienes siguientes embargados como del demandado:

Una caja de caudales marca "Artes", color rojo, número 5.890, sin llave; pericialmente tasada en pesetas 7.000.

Unos doce metros de tubo de goma "Dunlop"; en 1.000 pesetas.

Unos seis metros de tubo de goma con funda metálica; en 1.000 pesetas.

Ciento una poleas de goma para automóvil y camión; en 15.150 pesetas.

Dieciocho kilos de ferodo para frenos; en 1.500 pesetas.

Treinta y ocho poleas de goma; en 5.000 pesetas.

Cuarenta y cuatro correas trapezoidales de goma; en 13.200 pesetas.

Once inducidos de diferentes diámetros; en 5.500 pesetas.

Once manguitos para calefacción y agua, de goma; en 1.100 pesetas.

Catorce metros de manguera para agua; en 1.000 pesetas.

Cuarenta y seis manguitos flexibles, de goma; en 2.300 pesetas.

Unos cincuenta y cinco kilogramos de papel de clingerio; en 2.500 pesetas.

Cuatrocientas limas para metales, diferentes tamaños; en 10.000 pesetas.

Sesenta y tres manguitos de goma para radiador, de diferentes tipos y tamaños; en 3.150 pesetas.

Unos trescientos cincuenta kilogramos de tornillos para automóvil y camión; en 8.750 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", núm. 1100151; en 3.000 pesetas.

Una máquina calculadora, divi-suma, "Hispano Olivetti", número 1-D-834871; en 6.000 pesetas.

Total valor pericial de los bienes, 87.150 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín.— El Secretario: Por delegación, (ilegible).

Núm. 3.346

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado de esta villa y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente gubernativo con el número 15 de 1967 para la provisión de posesión de los cargos de Juez de paz propietario y sustituto y Fiscal de paz propietario y sustituto, todos del Juzgado de paz de Tauste, cargos que han sido solicitados, respectivamente, por don Benjamín Ventura Vega, don Antonio Adell Andrés, don Javier Sánchez Ezquerria y don Mariano Conget Ortigas, y en el cual he acordado hacer pública la anterior relación de solicitantes a fin de que en el término de diez días siguientes al de la publicación de este edicto puedan formular observaciones y reclamaciones contra dichos solicitantes,

las que serán presentadas en este Juzgado.

Dado en Ejea a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Jaime Támara.— El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 3.296

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 37 de 1967, a instancia de don Antonio Cardona Navarro, doña María Oliva Cardona Navarro y su esposo, don Juan-José Lanás Les, representados por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra doña Martina Cardona Navarro y su esposo, don Basilio Nogué Mena; don Julián Cardona Navarro y su esposa, doña Santos Benavente Mena; doña Jorja Cardona Navarro; doña Mauricia Cardona Navarro y su esposo, don Federico Molla López, y doña Eloisa, conocida por Luisa Cardona Navarro, y su esposo, don José Gómez Tomás, que se han mantenido en los estrados del Juzgado, sobre división de casa común, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.— En la villa de Ejea de los Caballeros a 17 de junio de 1967.— El señor don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia de esta villa y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por don Antonio Cardona Navarro, mayor de edad, jornalero y de esta vecindad; doña María Oliva Cardona Navarro y su esposo, don Juan José Lanás Les, mayores de edad, casados, del campo, vecinos de Zuera (con domicilio en la calle de San Pedro, número 56), representados por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, bajo la dirección del Letrado don Angel Navarro Bandrés; contra doña Martina Cardona Navarro y su esposo, don Basilio Nogué Mena; don Julián Cardona Navarro y su esposa, doña Santos Benavente Aznárez; doña Jorja Cardona Navarro; doña Mauricia Cardona Navarro y su esposo, don Federico Molla López, y doña Eloisa, conocida por Luisa Cardona Navarro, y

su esposo, don José Gómez Tomás, con domicilios desconocidos; don Julián, doña Jorja, doña Mauricia y doña Luisa Cardona Navarro, que se han mantenido en rebeldía, sobre división de casa común, cuantía 100.000 pesetas...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda promovida por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, en nombre y representación de don Antonio Cardona Navarro, doña María Oliva Cardona Navarro y su esposo, don Juan-José Lanas Les, contra doña Martina Cardona Navarro y su esposo, don Basilio Nogué Mena; don Julián Cardona Navarro y su esposa, doña Santos Benavente Aznárez; doña Jorja Cardona Navarro, doña Mauricia Cardona Navarro y su esposo, don Federico Molla López, y doña Eloísa, conocida por Luisa Cardona Navarro, y su esposo, don José Gómez Tomás, debo declarar y declaro que la casa que se describe en el resultando primero de esta resolución es indivisible en la proporción que corresponde a cada uno de sus copropietarios, debiendo cesar la comunidad que sobre tal inmueble existe, ordenando, como ordeno, la venta de la misma en pública subasta, con intervención de licitadores extraños, y repartiéndose el precio que se obtenga entre los copropietarios en proporción a sus respectivas participaciones, condenando a los demandados a estar y pasar por las anteriores declaraciones y a otorgar, en su día la correspondiente escritura de venta del inmueble a favor del rematante, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será otorgada de oficio, todo ello sin expresa condena en costas.

Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes en la forma prescrita en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Jaime Támara Fernández". (Rubricado).

Publicación.— Leída, dada y publicada ha sido la anterior sentencia

por el señor don Jaime Támara Fernández, Juez de primera instancia, que la suscribe estando celebrando audiencia pública el día de su fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.— Félix Olalla, (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, firmo el presente en Ejea de los Caballeros a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Jaime Támara.— El Secretario judicial, (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.353

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 96 de 1966, instado por don Millán Sanz Lamata, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Cristóbal Vicente Vicente, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Seis mesas metálicas, con tablero de formica de 0,60x0,60 metros; en 4.800 pesetas.

Veinticuatro sillas de pita y metálicas; en 4.200 pesetas.

Suma total, 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de julio, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, vecino de Daroca, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiseis de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Torres Pérez.— El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 3.348

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 392 de 1966, instado por Pedro Serrano Lou, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Laudelino Panero Hidalgo (Medina del Campo), se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 116, correspondiente al día 19 de mayo pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de julio próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Fermín González García.— El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones